



DERECHO DE MENORES

Profesora Ana Luisa Prieto P.

OBJETIVOS DEL CURSO.

Este curso pretende adentrar a los participantes en el conocimiento del Derecho de Menores, disciplina que opone al derecho residual un nuevo concepto de derecho eminentemente tutelar, centrado en la protección integral del menor como sujeto de derechos.

Los derechos fundamentales del menor, contenidos en la "Convención de los Derechos del Niño" se confrontarán con la normatividad vigente, para determinar, del catálogo de derechos humanos que consagra la Convención en favor de los menores, cuales se reconocen en nuestro derecho positivo y, más preciso, cómo se cumplen.

En el ámbito de la justicia de menores (no sólo referido a la actividad jurisdiccional), se analizarán las normas para la administración de la justicia de menores contenidas en las "Reglas de Beijing".

En atención al necesario conocimiento de la persona del menor como sujeto de derechos consagrados en la Convención, se entregará a los participantes información elemental de psicología y antropología.

PROGRAMA DETALLADO DEL CURSO:

I. MARCO TEORICO.

1. De la declaración de los Derechos del Niño a la Convención de los Derechos del Niño.
Estudio histórico de los documentos internacionales referidos a los menores de edad (año 1959 hasta año 1989) y su recepción en la Convención de los Derechos del Niño.
2. Las Reglas de Beijing.
Análisis en profundidad del documento de las Naciones Unidas referido a las reglas mínimas para administración de la justicia de menores.

II. MARCO DOCTRINARIO.

Teoría General del Derecho de Menores.

III. LEGISLACION COMPARADA.

V. SITUACIONES ESPECIALES.

1. Asuntos civiles.

- 1.1. Tuición.
- 1.2. Pérdida de la Patria Potestad.
- 1.3. Suspensión de la Patria Potestad.
- 1.4. Autorizar la emancipación.
- 1.5. Visitas regulación, régimen de visitas.
- 1.6. Autorización para salir del país.
- 1.7. Disenso para contraer matrimonio.
- 1.8. Adopción.
- 1.9. Nombramiento de guardadores.
- 1.10. Alimentos.

2. Asuntos Penales.

- 2.1. Crímenes, simples delitos y faltas.
- 2.2. Discernimiento.
- 2.3. Medidas del art. 29 de la Ley 16.618.

3. Asuntos de Protección.

- 3.1. Menores en peligro moral o material.
- 3.2. Menores con problema de conducta (menores en situación de riesgo)

4. Asuntos Laborales.

VI. INSTITUCIONES Y ESTABLECIMIENTOS AUXILIARES DE LOS TRIBUNALES DE MENORES.

VII. UNIDAD PHICOANTROPOLOGIA. (*)

1. Antropología de la Familia.
2. Comunidades y Redes Sociales.
3. Modelo de Competencia y Bienestar Psicosocial.
4. De lo intrapsíquico a lo relacional.
5. Elementos de Psicología del desarrollo del niño y del adolescente.
6. Psicología del niño en situaciones adversas.

VIII. ACTIVIDADES EXTRA PROGRAMATICAS OBLIGATORIAS:

1. Visita a una Comisaría de Menores.
2. Visita a un C.O.D. o C.T.D.
3. Asistencia a la audiencia de un juez de menores.
4. Visita a un establecimiento de Protección o rehabilitación.

* Nota: Esta unidad se imparte antes de estudiar los procedimientos especiales.

IV. LEGISLACION NACIONAL.

1. Derecho de Familia. Normas que regulan las relaciones de los menores con los mayores de edad.
2. Tribunales de menores.
 - 2.1. Aspecto Orgánico.
 - 2.1.1. Ubicación de los órganos jurisdiccionales dentro del Poder judicial.
 - 2.1.2. Requisitos para la creación y desempeño de funciones en los tribunales de menores. Algunas normas especiales. Suplencia y subrogación.
 - 2.1.3. Auxiliares especiales de los tribunales de menores.
 - 2.1.4. Competencia. Análisis de sus elementos.
 - 2.1.5. Distribución de causas y de exhortos.
 - 2.2. Aspecto Funcional.

Principios formativos del procedimiento y su aplicación dentro del procedimiento de menores. Lo tutelar como principio rector.
 - 2.3. Modificaciones a las reglas comunes a todo procedimiento.
 - 2.3.1. Iniciación del juicio.
 - 2.3.2. Comparecencia en juicio.
 - 2.3.3. Actuaciones judiciales.
 - 2.3.4. Rebeldías.
 - 2.3.5. Notificaciones y curso de los plazos.
 - 2.3.6. Medios de prueba.
 - 2.3.7. Sistema de valorización de la prueba.
 - 2.3.8. Requisitos de la sentencia definitiva.
 - 2.4. Procedimientos contemplados en la Ley de Menores.
 - 2.4.1. No contencioso: Aplicación y desenvolvimiento.
 - 2.4.2. Contencioso: Concepto, características, aplicación y desenvolvimiento. Asimilación al procedimiento sumario. Paralelo con éste.
 - 2.4.3. Otros procedimientos.
 - 2.4.4. Situación procesal de los mayores.
 - 2.5. Régimen de Recursos.
 - 2.5.1. Recursos de reposición
 - 2.5.2. Recurso de apelación.
 - 2.5.3. Recurso de queja
 - 2.6. El Cumplimiento de las Sentencias.

